

NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD. DG-100.04 VERSIÓN: 7 FECHA: 22-10-2020

RESOLUCIÓN N.034
MARZO 13 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

EL SEÑOR ~~CONCEJALES~~ LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE



NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD. DG-100.04 VERSIÓN: 7 FECHA: 22-10-2020

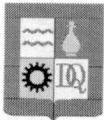
RESOLUCIÓN N.034
MARZO 13 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

- **CUMPLIMIENTO:** incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanada del contrato garantizado por un porcentaje del 10% del valor del contrato y por una vigencia establecida por la duración del contrato y cuatro meses más según lo establecido en el decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.12.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** mala calidad del servicio contratado por un porcentaje del 10% del valor del contrato y por una vigencia establecida por la duración del contrato y seis meses más según lo establecido en el decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.15.
- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más según lo establecido en el decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.15.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Garantía por el veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del mismo.
- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Cuando se pacte, por el ciento por ciento (100%) del valor del anticipo, por el término del contrato y cuatro (4) meses más.

4. Que el contratista **JAIRO PATIÑO ÁLZATE** quien actúa a nombre propio radico en la Empresa las pólizas para el cumplimiento de la cláusula con fecha de cobertura desde el 9 de marzo de 2023, amparando los ítems solicitados en la orden de servicios descrita anteriormente.

DETALLE	NRO	ENTIDAD	ANEXO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	Póliza Nro. CCA-100016348	SEGUROS MUNDIAL	0
CALIDAD DEL SERVICIO.	Póliza Nro. CCA-100016348	SEGUROS MUNDIAL	0
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	Póliza Nro. CCA-100016348	SEGUROS MUNDIAL	0
PRESTACIONES SOCIALES	Póliza Nro. CCA-100016348	SEGUROS MUNDIAL	0



NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD. DG-100.04 VERSIÓN: 7 FECHA: 22-10-2020

RESOLUCIÓN N.034
MARZO 13 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Poliza nro CCA - 100003795	SEGUROS MUNDIAL	0
---	----------------------------	--------------------	---

5. Que, una vez revisada las garantías aportadas en la página oficial de SEGUROS MUNDIAL como se evidencia a continuación, cumple con las condiciones generales del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y los requisitos de suficiencia y vigencia exigida en dicha norma. Por tanto,

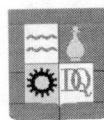


DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	NM30jHdE9DIEtbgVs+viJw==	Número de póliza	100016348
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	10/03/2023	Inicio de vigencia Global	09/03/2023
Fin de vigencia Global	09/06/2026	Tomador	PATÍÑO ALZATE, JAIRO
Valor asegurado	138.781.293,00	Asegurado	LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS-EDOS
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No EDOS-CON-081-2023, CUYO OBJETO ES ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO ALCÁZAR DEL ESTE EN EL SECTOR DE LA DIVISA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, QUE INCLUYE: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y MODELACIÓN DE TALUDES, ANÁLISIS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, TOPOGRAFÍA, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO DE LA RED CONTRA INCENDIOS (DETECCIÓN Y EXTINCIÓN), DISEÑO ELÉCTRICO, DISEÑO GEOMÉTRICO DE LAS VÍAS INTERNAS Y LAS EXTERNAS DE ACCESO AL PROYECTO, DISEÑO DE PAVIMENTO DE VÍAS (RÍGIDO Y FLEXIBLE), PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, DISEÑO HIDROLÓGICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 09/03/2023	24:00 Horas del 09/10/2023	\$ 19.825.899,00	\$ 20.923,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 09/03/2023	24:00 Horas del 09/10/2023	\$ 79.303.596,00	\$ 83.692,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 09/03/2023	24:00 Horas del 09/06/2026	\$ 19.825.899,00	\$ 36.794,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 09/03/2023	24:00 Horas del 09/12/2023	\$ 19.825.899,00	\$ 26.887,00



NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD. DG-100.04 VERSIÓN: 7 FECHA: 22-10-2020

RESOLUCIÓN N.034
MARZO 13 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”



DATOS DE LA POLIZA

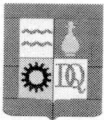
Código de Seguridad	e6JxPH8YQYPC+O92keoG=	Número de póliza	10003795
Número de anexo	0	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	13/03/2023	Inicio de vigencia Global	09/03/2023
Fin de vigencia Global	09/06/2023	Tomador	PATÍÑO ALZATE, JAIRO
Valor asegurado	39.651.798,00	Asegurado	PATÍÑO ALZATE, JAIRO
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO EDOS-CON-081-2023, CUYO OBJETO ES ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO ALCÁZAR DEL ESTE EN EL SECTOR DE LA DIVISA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, QUE INCLUYE, ESTUDIO GEOTÉCNICO Y MODELACIÓN DE TALUDES, ANÁLISIS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, TOPOGRAFÍA, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO DE LA RED CONTRA INCENDIOS (DETECCIÓN Y EXTINCIÓN), DISEÑO ELÉCTRICO, DISEÑO GEOMÉTRICO DE LAS VÍAS INTERNAS Y LAS EXTERNAS DE ACCESO AL PROYECTO, DISEÑO DE PAVIMENTO DE VÍAS (RÍGIDO Y FLEXIBLE), PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, DISEÑO HIDROLÓGICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. - ASEGURADO ADICIONAL SE TENDRÁ A JAIRO PATÍÑO ALZATE COMO ASEGURADO ADICIONAL SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JAIRO PATÍÑO ALZATE. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE JAIRO PATÍÑO ALZATE BENEFICIARIO ADICIONAL. ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A JAIRO PATÍÑO ALZATE COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 09/03/2023	24:00 Horas del 09/06/2023	\$ 39.651.798,00	\$ 25.000,00
PATROIAL	00:00 Horas del 09/03/2023	24:00 Horas del 09/06/2023	\$ 11.895.539,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 09/03/2023	24:00 Horas del 09/06/2023	\$ 11.895.539,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 09/03/2023	24:00 Horas del 09/06/2023	\$ 11.895.539,00	\$ 0,00

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas de la Compañía Seguros Mundial identificada con NIT no 860.037.013-6 aportadas por **JAIRO PATÍÑO ÁLZATE** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 7.546.740. Para garantizar el Cumplimiento del contrato de consultoría **NRO EDOS-CON-081-2023** por las vigencias y valores asegurados.



NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD. DG-100.04 VERSIÓN: 7 FECHA: 22-10-2020

RESOLUCIÓN N.034
MARZO 13 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA”

DETALLE	NRO	ENTIDAD	ANEXO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	Póliza Nro. CCA-100016348	SEGUROS MUNDIAL	0
CALIDAD DEL SERVICIO.	Póliza Nro. CCA-100016348	SEGUROS MUNDIAL	0
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	Póliza Nro. CCA-100016348	SEGUROS MUNDIAL	0
PRESTACIONES SOCIALES	Póliza Nro. CCA-100016348	SEGUROS MUNDIAL	0
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Poliza Nro CCA - 100003795	SEGUROS MUNDIAL	0

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE

Dada en Dosquebradas (Risaralda), a los trece (13) día del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ.
Gerente General

PROYECTO

JESSICA M RESTREPO
HERNÁNDEZ

REVISÓ

PAOLA A FRANCO DELGADO

APROBÓ

LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ

